 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	OFICIO No. 48 - 2021			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-46	Serie:


EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT. 804.003.778-1

En aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No CNSC – 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicios Civil la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los ex funcionarios que se relacionan a continuación:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
2020002	OJEDA	GALVIS	JOSE MANUEL	RECEPCIONISTA
2035988	FONSECA	CORNEJO	ALVARO	JEFE DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
13700567	PARRA	MELGAREJO	LIBARDO	AUXILIAR DE SISTEMAS
13800798	ORTIZ		RAMIRO	SECRETARIO DE COMISION
13808238	SERRANO	SERRANO	GUILLERMO	ASESOR DE COMISIONES
13844316	FUENTES		LUIS EDUARDO	MENSAJERO GRADO 2
13892174	DURAN	SILVA	MIGUEL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO GRADO 15
27955238	LOPEZ	PEREZ	AMPARO	MECANOGRAFA DE COMISION
28195984	GONZALEZ	DE GALVIS	MYRIAM BETSEY	RECEPCIONISTA GRADO 7
28241270	DELGADO	GOMEZ	LUZ JANETH	SECRETARIA DE PRESIDENCIA
28308850	BOHORQUEZ	CASANOVA	NIDYA ESPERANZA	AUXILIAR DE SECRETARIA GRADO 12
37558709	RONDON	RINCON	LUZ NAYIBE	AUXILIAR DE SECRETARIA GRADO 12
63325428	SILVA	MURCIA	ALICIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
63326897	LEAL	RUIZ	LUZ DANA	ASESOR DE COMISIONES GRADO 19
63338162	SUAREZ	LOPEZ	JACQUELINE	MECANOGRAFA DE COMISION GRADO 3
63344437	PRADA	GARCIA	BLANCA CECILIA	RECEPCIONISTA GRADO 7
63362195	BAEZ	SOLANO	CARMENZA	AUXILIAR DE SISTEMAS
63363777	GITAN	PARRA	OLGA LUCIA	MECANOGRAFA DE COMISION GRADO 8
63366462	HERRERA	SANCHEZ	DELGY ROCIO	SECRETARIA
63444237	ROJAS	BARRERA	DORALBA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
63760887	RODRIGUEZ	BARRIOS	MARIA DEL PILAR	MECANOGRAFA DE COMISION
91216617	RAMIREZ	GONZALEZ	WILSON	MECANOGRAFO DE COMISION GRADO 8
91224558	BARRERA	CACERES	CRISTIAN	SECRETARIO DE COMISION
91239127	CARREÑO	ROMERO	ALBERTO	AUXILIAR DE ACTAS GRADO 12
91421865	CHAMARRAVI	GUERRA	OSCAR	SECRETARIO DE COMISION

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	OFICIO No. 48 - 2021			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-46	Serie:	Página 2 de 2

La solicitud se fundamenta, en:

1. El Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) es el documento que contiene la anotación formal, histórica y consecutiva, de todos los datos relacionados con el servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa, cuya administración, organización y actualización se encuentra en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo dispone el artículo 34 de la Ley 909 de 2004.
2. En el Registro Público de Carrera Administrativa harán parte las inscripciones vigentes, las cuales serán actualizadas, cuando hubiere lugar a ello, y las no vigentes por el retiro de los empleados de carrera administrativa, de conformidad con lo previsto en las causales de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, reglamentada por el Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto y en lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: " ... La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente ... ", se publica la presente comunicación en la página web www.concejodebucaramanga.gov.co con el propósito de que los interesados en el trámite dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicada la presente constancia, se puedan constituir como parte y hagan valer sus derechos de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, intervención que puede ser radicada a través del correo electrónico secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co.

Se fija la presente, en la página web www.concejodebucaramanga.gov.co, el día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00 a.m.).

La desfijación respectiva de este documento se realizará el día veintidós (22) del mes de Julio de 2021.



CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
 Secretario General
 Concejo Municipal de Bucaramanga